



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9385^a sesión

Miércoles 26 de julio de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidencia:</i>	Sr. Kariuki	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Spasse
	Brasil	Sr. França Danese
	China	Sr. Geng Shuang
	Ecuador	Sra. Sánchez Izquierdo
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sra. Saha
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Riviére
	Gabón	Sra. Ngyema Ndong
	Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
	Japón	Sr. Hamamoto
	Malta	Sr. Camilleri
	Mozambique	Sr. Fernandes
	Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-21943 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para plantear una cuestión de orden.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Antes de que comiencen nuestras deliberaciones, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro desacuerdo de principio con el enfoque adoptado por la Presidencia en lo atinente a invitar a exponentes a participar en esta sesión en virtud del artículo 39 del Reglamento.

Rusia solicitó la sesión de hoy —solicitud que cursó el 16 de julio— para tratar un asunto muy importante y delicado, a saber, los ataques del régimen de Kiev contra el cristianismo ortodoxo en Ucrania. Dada la necesidad de debatir exhaustivamente sobre la cuestión, propusimos tres exponentes: una representante de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas; el Arzobispo Gideon, de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania; y el escritor, publicista y activista civil ucraniano Yan Taksyur, en representación de la sociedad civil. Los últimos dos han sido perseguidos en Ucrania por sus opiniones políticas y religiosas y sus esfuerzos por proteger a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania. Están dispuestos a compartir con los miembros del Consejo de Seguridad información directa con base en su propia experiencia.

Dimos nuestro consentimiento preliminar para que se celebraran dos sesiones el 26 de julio, una a continuación de la otra, en el entendimiento de que todos nuestros exponentes tendrían la oportunidad de intervenir. Sin embargo, la Presidencia británica decidió unilateralmente, alegando limitaciones de tiempo, que no había lugar para uno de esos exponentes en esta sesión del Consejo de Seguridad. Quiero subrayar que se trata de un hecho completamente forzado, ya que fue la propia Presidencia británica la que decidió celebrar las sesiones de forma consecutiva en lugar de dejar la segunda para otro momento.

Con ese falso pretexto, la censura de la Presidencia británica se deshizo de un clérigo ortodoxo, el Arzobispo Gideon, que sufrió una persecución similar tras intervenir ante los miembros del Consejo la vez anterior. Se le prohibió la entrada en los países de la Unión

Europea, la cual, por cierto, se autoproclama adalid de la libertad de expresión y de creencias. Ahora, se está intentando impedir de plano que el Arzobispo participe en las deliberaciones del Consejo, a pesar de que, al principio de su mandato, la Presidencia británica anunció que proteger a los representantes de la sociedad civil era un aspecto vital de sus métodos de trabajo y que se comprometía a hacerlo. La delegación británica seguramente esté al tanto de que, a principios de julio, enviamos una carta al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad en la que detallábamos los problemas que enfrentó el Arzobispo Gideon a raíz de su anterior exposición informativa ante el Consejo de Seguridad. ¿Dónde ha quedado la determinación de la Presidencia de proteger a los exponentes? ¿Será que su protección solo abarca a los representantes de organizaciones no gubernamentales prooccidentales que tienen visiones sesgadas?

Quiero hacerle una pregunta, Sr. Presidente. ¿Por qué insiste en que no participe un sacerdote ortodoxo en la sesión de hoy relativa a la Iglesia ortodoxa? ¿Qué tiene Londres contra los representantes de esa fe? Si la próxima vez se invita a participar a representantes, por ejemplo, de la fe católica o de la islámica, ¿también los rechazará so pretexto de las limitaciones de tiempo? Me gustaría escuchar su respuesta antes de continuar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tomo nota de la declaración del representante de la delegación de Rusia sobre una cuestión de orden y responderé a sus comentarios.

Como parte de las funciones de la Presidencia, hemos mantenido consultas con los miembros del Consejo acerca de los exponentes propuestos por Rusia, pues éramos conscientes de que el Consejo tenía una agenda muy apretada esta mañana y estábamos resueltos a no reprogramar ningún asunto de los órganos subsidiarios. En virtud de ello, y teniendo en consideración las opiniones de otros miembros del Consejo, propusimos una solución conciliatoria razonable. No rechazamos a ninguno de los exponentes ajenos a las Naciones Unidas propuestos por Rusia. Ofrecimos a la delegación rusa la posibilidad de elegir a uno de ellos para que interviniera ante el Consejo y dejamos claro que, si Rusia deseaba que se tuvieran en cuenta las perspectivas de ambos, podía enviar una declaración escrita del otro exponente en una carta dirigida al Consejo.

La delegación rusa no aceptó la solución conciliatoria propuesta por la Presidencia y siguió insistiendo en que intervinieran todos los exponentes. No existe ninguna disposición del Reglamento Provisional que

otorgue a los miembros del Consejo el derecho a exigir eso unilateralmente. Como todas las presidencias, debemos ponderar presiones diferentes y contrapuestas: por un lado, el deseo de que el Consejo escuche las voces de la sociedad civil y, por el otro, la necesidad de mantener un programa viable que otorgue a los miembros del Consejo el tiempo necesario para debatir.

Este mes, Rusia ya ha propuesto a cinco exponentes que no pertenecen a las Naciones Unidas. Son cinco más de los que ha propuesto el resto del Consejo, sin contar la Presidencia; cinco más que el resto del Consejo. Hasta ahora, hemos aceptado a todos los demás, pero el papel de la Presidencia no es conceder todos los pedidos de una delegación haciendo caso omiso de las opiniones de los demás miembros del Consejo. Para que quede claro, no nos oponemos a ningún exponente concreto. Simplemente, pedimos a Rusia que se limitara a un exponente en vez de que se presentaran dos y que enviara la contribución del segundo por escrito. No se trata de un pedido descabellado, y es importante que respetemos la política de la Presidencia al respecto.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra nuevamente para plantear una cuestión de orden.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No recuerdo haber escuchado que se haya establecido algún tipo de cuota para invitar a representantes de la sociedad civil. Una vez más, repito, estamos actuando en plena consonancia con el programa de su Presidencia, que se nos propuso a todos y con el que todos estuvimos de acuerdo, que consistía en promover la mayor participación posible de los representantes de la sociedad civil. Además, si bien recuerdo muchas situaciones en las que varios representantes de la sociedad civil presentaron exposiciones informativas, no recuerdo ni una sola en la que la Presidencia hubiera propuesto que se eligiera a qué exponente debía designarse, como si estuviéramos regateando en un bazar o en una tienda.

Estamos viendo con nuestros propios ojos una situación atroz en la que el Reino Unido, en la Presidencia del Consejo de Seguridad, obstruye la participación de un representante de una de las principales religiones del mundo en sus deliberaciones.

No podemos aceptarlo. Solicitamos que la invitación al Obispo Gedeon se someta a votación de procedimiento, y pedimos a los miembros que voten a favor.

Por otro lado, en protesta por los intentos del Reino Unido de impedir que nuestro invitado intervenga en esta

sesión informativa, a pesar de que cumple plenamente los criterios previstos en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, lo que significa que es competente para hablar sobre el tema que nos ocupa hoy, no intervendremos en la sesión que se celebrará a continuación de esta. Solicito que la División de Asuntos del Consejo de Seguridad introduzca los cambios pertinentes en la lista de intervenciones correspondiente a esa sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): En vista de las observaciones formuladas por miembros del Consejo, propongo someter a votación la propuesta de la Federación de Rusia de cursar una invitación al Obispo Gedeon, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, para que ofrezca al Consejo de Seguridad una exposición informativa en relación con el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales”. Para que quede claro: si los miembros del Consejo votan “sí”, estarán votando a favor de que el Obispo Gedeon participe en esta sesión. La recomendación de la Presidencia es que nos atengamos a la propuesta de la Presidencia.

Someteré ahora a votación la propuesta.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Brasil, China, Federación de Rusia

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Albania, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Emiratos Árabes Unidos

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 3 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones. Al no haberse obtenido el número de votos necesario, queda rechazada la propuesta de invitar al Obispo Gedeon a que participe en la sesión.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy es un día histórico y extremadamente desafortunado para el Consejo de Seguridad y para toda la comunidad internacional. Hemos visto cómo se bloqueaba la participación de un representante de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania en esta sesión. De este modo, las delegaciones occidentales han demostrado abiertamente su solidaridad

con la política represiva del régimen de Kiev contra la ortodoxia canónica, lo que constituye una burda muestra de doble rasero atentatorio contra la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de credo y todos los ideales que proclaman defender. Pedimos que se juzgue a la Presidencia británica por su hipocresía como uno de los patrocinadores de la resolución sobre la fraternidad humana y la tolerancia religiosa (resolución 2686 (2023)). Su decisión de bloquear nuestra propuesta apelando a las prerrogativas de la Presidencia del Consejo de Seguridad y de impedir la participación de un sacerdote ortodoxo es un ejemplo flagrante de la precisa manera en que Londres entiende realmente todos esos nobles ideales y de la facilidad con la que está dispuesto a abandonarlos para promover las tentativas mezquinas y cortas de miras de fastidiar a la Federación de Rusia. Recordemos el dicho inglés: “Practica lo que predicas”. Hemos perdido la cuenta de las veces en que Londres no se ha adherido a ese principio.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Ucrania a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: la Directora de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Sra. Nihal Saad; y el Sr. Yan Taksyur, escritor.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Saad.

Sra. Saad (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme dado la oportunidad de informar al Consejo sobre esta cuestión en nombre de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas.

Centraré mi intervención en la dimensión de la libertad de religión y de creencias y en la protección de los lugares religiosos en el contexto de la guerra en curso en Ucrania.

En el caso de las guerras y los conflictos intercomunitarios, lógicamente, salvar vidas y proteger el bienestar humano es por lo general, cuando no siempre, una prioridad, mientras que la protección de los lugares de culto, la salvaguardia de los enclaves religiosos y la preservación de los sitios del patrimonio cultural ocupan un lugar bastante secundario. La historia nos recuerda que la guerra, la religión y la política

se interrelacionan de múltiples maneras. Por ello, es importante tener en cuenta y entender la complejidad del papel que desempeña la religión en algunos de esos conflictos. La implacable guerra en curso en Ucrania es un ejemplo de ello. Para abordar la situación de un modo integral, deberíamos tener debidamente en cuenta la dimensión religiosa en esta crisis concreta, de la que nos ocupamos a raíz de la agresión armada de la Federación de Rusia contra Ucrania. La división entre los órganos ortodoxos de Ucrania no es nueva. Existe desde hace decenios, pero se ha exacerbado en el interior de Ucrania y ha repercutido en todo el mundo, ya que las iglesias ortodoxas han tenido que decidir si iban a tomar partido y cómo iban a hacerlo.

Cuando nos despertamos en esta ciudad el domingo pasado, nos encontramos con las desoladoras imágenes de una catedral histórica gravemente dañada, el mayor templo ortodoxo de Odesa. Un misil ruso impactó en la catedral de la Transfiguración y otros edificios del patrimonio cultural situados en el casco histórico de Odesa. Al mismo tiempo, nos reconfortó ver, horas más tarde, cómo feligreses y voluntarios ataviados con cascos, palas y escobas comenzaban a retirar los escombros y trataban de salvar todos los bienes posibles. La catedral de Odesa no es el único enclave religioso dañado por la guerra. Según una evaluación inicial realizada por la UNESCO, 116 lugares religiosos han sufrido daños desde el 24 de febrero de 2022. Las Naciones Unidas condenaron el ataque. El Secretario General condenó enérgicamente el lanzamiento de misiles rusos contra Odesa y señaló que atacar una zona protegida por la Convención del Patrimonio Mundial constituye una violación de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. La Directora General de la UNESCO condenó enérgicamente ese ataque y lo consideró un agravamiento de la violencia dirigida contra el patrimonio cultural de Ucrania. El Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas condenó el ataque contra la catedral y se lamentó por el hecho de que la guerra en curso en Ucrania haya conllevado la destrucción o el saqueo de lugares de culto y sitios del patrimonio religioso, lo que ha alimentado aún más el odio y la desconfianza y ha exacerbado las hostilidades.

Esto me lleva a la cuestión del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Salvaguardar los Lugares Religiosos, subtítulo “Unidad y Solidaridad para la Práctica de la Religión en Paz y Seguridad”, elaborado por la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y presentado por el Secretario General en 2019. Dicho Plan

de Acción se sustenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos y se basa en la idea central de que los lugares religiosos son poderosos símbolos de nuestra conciencia colectiva. El Plan defiende la inviolabilidad de los lugares religiosos y la seguridad de los fieles y subraya el derecho de todos los creyentes a acceder a sus lugares sagrados y practicar sus tradiciones y ritos religiosos de manera libre, pacífica y segura, sin miedo ni intimidación. La Federación de Rusia formaba parte del grupo central de Estados Miembros y otras partes interesadas que orientaron el Plan de Acción en su etapa consultiva.

En la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas promovemos la universalidad de los lugares religiosos, partiendo de nuestra convicción de que los lugares de culto y los lugares religiosos y sagrados son representativos de la historia, la identidad y las tradiciones de la población en cada país y comunidad y deben ser plenamente respetados y protegidos. Los ataques contra lugares de culto afectan de manera esencial al sentimiento de identidad y pertenencia de las comunidades. Por ello, los lugares religiosos deben ser espacios de culto, no espacios de guerra.

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros se comprometen a promover y fomentar el respeto universal y la observancia de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción, incluida la libertad de religión o de creencias. Diversos instrumentos multilaterales reconocen que la discriminación contra las personas por motivos de religión o creencias constituye una afrenta a la dignidad humana y socava las libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y se detallan en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por lo tanto, los Estados Miembros tienen la obligación de prohibir la discriminación y la violencia por motivos de religión o creencias y aplicar medidas para garantizar la protección efectiva de la ley en condiciones de igualdad. En ese contexto, la politización de la religión en el marco de la guerra en Ucrania alimenta las tensiones intercomunitarias, aviva el miedo y desencadena la violencia.

Las restricciones a la libertad de religión y la seguridad de los miembros de las comunidades religiosas en toda Ucrania, tanto en el territorio controlado por el Gobierno como en el controlado por la Federación de Rusia ocupante, son motivo de grave preocupación. Según el informe actualizado para el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, basado en la labor de la misión de vigilancia

de los derechos humanos en Ucrania, el número de incidentes de violencia contra miembros y simpatizantes de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania aumentó durante el período que abarca el informe. En particular, las autoridades registraron lugares de culto y otras instalaciones de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, emitieron avisos de sospecha sobre clérigos y pusieron bajo arresto domiciliario a varios de ellos, incluido uno de los principales jerarcas de la Iglesia, basándose en pruebas escasas o nulas.

Además, se rescindió de manera anticipada un contrato de alquiler que la Iglesia Ortodoxa de Ucrania del monasterio Kyiv-Pechersk Lavra, de propiedad estatal, tenía con el Ministerio de Cultura. Sin embargo, tras la labor de promoción de las Naciones Unidas, las autoridades se abstuvieron de adoptar medidas que entrañaran riesgo de violencia y no desalojaron por la fuerza a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania de la Lavra el 29 de marzo, fecha límite establecida para abandonar los locales. Además, varios ayuntamientos y consejos regionales prohibieron las actividades de la Iglesia durante el mes de abril. Numerosos consejos regionales también trataron de rescindir los contratos de alquiler de propiedades municipales con la Iglesia. Por lo tanto, nos preocupa la posibilidad de que el impacto acumulativo de las medidas adoptadas del Gobierno dirigidas contra la Iglesia Ortodoxa de Ucrania pueda ser discriminatorio.

Otra señal preocupante es el aumento del discurso de odio y varios incidentes de violencia contra miembros de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania ocurridos en abril. Según el informe, funcionarios públicos, blogueros y líderes de opinión utilizaron una retórica discriminatoria e incendiaria e incitaron abiertamente a la violencia contra el clero y los simpatizantes de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania. El Gobierno y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley no abordaron eficazmente los incidentes de discurso de odio durante el período sobre el que se informa.

En los territorios ocupados por la Federación de Rusia, son motivo de grave preocupación los informes de la misión de vigilancia de los derechos humanos durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de enero de 2023, que documentan actos perpetrados por las fuerzas armadas rusas contra comunidades religiosas, incluidas desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura u otros malos tratos y deportaciones ilegales, llevadas a cabo contra clérigos y miembros de comunidades cristianas greco-católicas y evangélicas ucranianas. Además, las autoridades rusas de ocupación asaltaron, saquearon y cerraron tres lugares de culto pertenecientes a la comunidad baptista de Melitópol, al

parecer por los supuestos vínculos de la comunidad con servicios de inteligencia extranjeros, sin que existieran pruebas, o apenas, de tales vínculos.

Para terminar, quiero reiterar que cuando se ataca a las personas por su religión o sus creencias, todos salimos perjudicados. Tomar como objetivo a los agentes religiosos y a las comunidades confesionales de toda Ucrania es corto de miras, un error de cálculo y contraproducente. El papel de los líderes religiosos en el mantenimiento de la solidaridad más allá de las líneas ecuménicas es crucial para preservar el tejido social de una Ucrania unificada y será un factor clave en la consolidación de la paz, siempre y cuando la guerra llegue a su fin. La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas hace hincapié en la importancia de respetar la diversidad religiosa y cultural, impulsar el diálogo intercultural e interreligioso y promover el respeto y el entendimiento mutuos entre las personas, las sociedades y las naciones. Se insta a ambas partes a respetar y defender los derechos humanos fundamentales, incluida la libertad de religión o creencia y el derecho a manifestar y practicar la propia religión libremente y en condiciones de seguridad. También subrayamos la importancia de respetar la libertad de opinión y expresión, reunión pacífica y asociación sin discriminación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Saad por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Taksyur.

Sr. Taksyur (*habla en ruso*): Me llamo Yan Taksyur. Soy escritor, presentador de televisión y ciudadano de Ucrania. El 10 de marzo de 2022 fui detenido por el Servicio de Seguridad de Ucrania y enviado, primero, a una prisión del Servicio y luego a un centro de prisión preventiva de Kyiv. A finales de mayo de este año, un tribunal de Kyiv me condenó a 12 años de prisión. Sin embargo, tras un intercambio de prisioneros de guerra rusos, se me ofreció la oportunidad y el honor de hablar hoy aquí ante el Consejo. ¿Por qué la justicia ucraniana me ha tratado tan duramente a mí, una persona de 70 años y enferma de cáncer? Solo hay una razón real, y es que en mi programa y en mis poemas y artículos defendí a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania canónica, y hablé de la represión que el Gobierno ucraniano y sus órganos de seguridad ejerce sobre la Iglesia.

Quiero subrayar que mi historia personal es solo una pequeña parte de la persecución y el terror que se han desatado contra la Iglesia Ortodoxa de Ucrania y sus fieles en los últimos años. Quisiera recordar al Consejo que la Iglesia Ortodoxa en la tierra de Ucrania fue

creada en el siglo X, y la actual Iglesia Ortodoxa de Ucrania es su sucesora directa. Sin embargo, en 2018, varios políticos —el entonces Presidente de Ucrania, Petro Poroshenko, el entonces Secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, y el Patriarca Bartolomé I de Constantinopla— crearon, en violación de las leyes eclesiásticas y la Constitución ucraniana, una nueva organización religiosa en el país: la Iglesia Ortodoxa de Ucrania. Entonces empezaron a exigir a la antigua Iglesia canónica que se convirtiera en una nueva estructura.

Inmediatamente comenzaron los actos violentos contra los creyentes y sacerdotes de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania canónica, incluida la incautación de iglesias, su reinscripción ilegal y amenazas de represalias legales y físicas. Sentí el deber de hablar y escribir abiertamente sobre la situación, que constituía una violación del artículo 35 de la Constitución ucraniana, según el cual el Estado no tiene derecho a injerirse en los asuntos de la Iglesia. La nueva oleada de persecuciones contra la Iglesia canónica surgió bajo el mandato del actual Presidente de Ucrania, Volodymyr Zelenskyy. Se intensificó sobre todo a principios de este año y aún no ha cejado. Centenares de iglesias y monasterios ortodoxos ucranianos han sido incautados y traspasados de manera violenta e ilegal a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania. Se han cortado los dedos a fieles que trataban de proteger sus iglesias, se han clavado varas de metal en cráneos y se ha derramado la sangre de sacerdotes y laicos.

A eso hay que añadir que los medios de comunicación han lanzado una campaña de mentiras sin precedentes. Sin prueba alguna, a obispos y sacerdotes nacidos en Ucrania y que han pasado allí toda su vida se los llama agentes del Kremlin y se los acusa de albergar armas y libros prohibidos, aunque no hay ninguna prueba en absoluto de nada de eso. El Metropolitano Teodosio de Cherkassy y Kaniv se encuentra bajo arresto domiciliario. Hoy, en un centro de detención que conozco bien —la antigua prisión Lukianivska de Kiev, situada en el emplazamiento de Kyiv-Pechersk Lavra— languidecen el Metropolitano Pavel, así como mi amigo Dmitry Skvortsov, conocido publicista ortodoxo. Los cargos que se les imputan no tienen base jurídica alguna, lo que constituye otro hecho atroz.

El monasterio sagrado de Kyiv-Pechersk Lavra, conocido en todo el mundo y en cuyo emplazamiento se erige ahora una prisión, también está siendo objeto últimamente de una represión sofisticada. Ya han confiscado los principales templos de la Lavra —la Catedral de la Dormición y la Iglesia del Refectorio—, cuyo control ha sido entregado a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania. Han

expulsado a los hermanos y monjes del monasterio de la Lavra, confiscado ilegalmente algunos de los símbolos y objetos de culto más valiosos y no permiten el acceso de fieles a la Lavra, y todo ello porque no se ha cedido a la exigencia de trasladarse a otra jurisdicción religiosa.

A este respecto, llamo la atención del Consejo de Seguridad sobre el hecho de que las autoridades ucranianas están injiriendo en el ámbito de lo sacrosanto —la relación entre el hombre y Dios—, en el que la política y la geopolítica no tienen cabida. Pese a ello, el Servicio de Seguridad de Ucrania sigue llevando a cabo, basándose en sospechas y pretextos inventados, operaciones dirigidas contra decenas —por no hablar de cientos— de catedrales y monasterios de Ucrania en las provincias de Zakarpattia, Chernovtsi, Rovno, Volinia, Nikoláyev, Sumy, Lvov, Zhitómir y Jersón. Los Metropolitanos Ionathan de Tulchyn y Bratslav y Luke de Zaporozhye y Melitópol han sido objeto de registros e interrogatorios. Entre las víctimas de este terror moral figuran sacerdotes ordinarios. Tuve la oportunidad de conocer a uno de ellos, el padre Andrei Pavlenko. Bajo falsas acusaciones de colaboración con un servicio de inteligencia extranjero, fue condenado, al igual que yo, a 12 años de prisión, tras ser torturado.

Hoy, en estos mismos momentos en que estoy interviniendo ante el Consejo, la catedral de la Santa Intercesión de Jmelnitski ya ha sido tomada. Y ello ha sucedido de la siguiente forma: la catedral fue asaltada en abril por 500 personas, entre ellas supuestos activistas de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, y con el apoyo de las autoridades locales y la policía. En julio, en la ciudad de Bila Tserkva, un grupo de personas, que se hacían llamar sacerdotes de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, bloquearon, con el apoyo de fuerzas especiales, el acceso de los feligreses a la catedral local y la tomaron por la fuerza. Y, créanme, podría seguir citando más ejemplos de esta lamentable lista. El escenario de anarquía que tiene lugar en todo el país es siempre el mismo, y aunque se ocultan las cifras, cabe resumirlo todo en un hecho: cientos y miles de parroquias de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania ya han sido trasladadas por la fuerza y puestas bajo la jurisdicción de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, o siguen bajo amenaza de ser confiscadas y transferidas.

Además, en la Rada Suprema de Ucrania hay un proyecto de ley que prohibiría completamente la Iglesia Ortodoxa de Ucrania —algo que no tiene precedentes en la historia del derecho— y los diputados de la Rada Suprema han expresado su disposición a votar a favor de ese proyecto de ley. Ello conlleva que las autoridades ucranianas van a borrar de la faz de la tierra la Iglesia

en la que se bautizó, casó y dio el último adiós a millones de ciudadanos. En mi opinión, esa situación es inaceptable. Es ilegal y criminal a los ojos de Dios y de las personas. Espero que los miembros del Consejo, como personas que respetan lo sacrosanto, no dejen de prestar atención y facilitar protección a quienes sufren en la actualidad las injusticias en Ucrania.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Taksyur por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la Sra. Nihal Saad y al Sr. Yan Taksyur por sus exposiciones informativas.

En primer lugar, quisiera reiterar, como ya he señalado previamente, que la Iglesia Ortodoxa de Ucrania no nos pidió que convocáramos la sesión de hoy ni nos autorizó a hablar en su nombre. Tampoco hablamos en nombre de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania ni de sus sacerdotes o feligreses. Somos bien conscientes de las condiciones en que viven nuestros correligionarios en Ucrania y sabemos qué tipo de presión ejerce sobre ellos el régimen de Zelenskyy. Tampoco albergamos muchas esperanzas en lo que respecta a la veracidad de sus valoraciones sobre los esfuerzos que estamos desplegando actualmente, algo de lo que probablemente nos enteremos hoy por las redes sociales.

Rusia ya señaló a la atención del Consejo de Seguridad la campaña de Kiev para destruir la ortodoxia canónica en Ucrania durante nuestra sesión de 17 de enero (véase S/PV.9245), en un momento en que la confiscación efectiva de iglesias de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, la persecución y las palizas a sacerdotes —que se llevan produciendo desde el sangriento golpe de Estado en Kiev en 2014— habían llegado a un nuevo nivel, a saber, el legislativo. Como ya ha mencionado hoy el Sr. Taksyur, el 19 de enero se presentó ante el Parlamento de Ucrania el proyecto de ley n.º 8371, mediante el cual se pretende, en esencia, prohibir la Iglesia Ortodoxa de Ucrania y confiscar sus iglesias. Según tenemos entendido, mañana mismo, el 27 de julio, ese proyecto de ley se podría someter a votación. Por el momento, pasaré por alto el hecho de que el proyecto de ley viola flagrantemente al menos diez artículos de la Constitución de Ucrania en los que se regula la libertad de expresión y, sobre todo, las libertades civiles. En él se ignora el hecho de que la Iglesia Ortodoxa de Ucrania es una iglesia independiente que cuenta con sus propios órganos rectores, que operan sujetos a las leyes ucranianas, y

que no está gobernada desde Rusia. También se ignora el hecho de que no se ha celebrado ningún proceso judicial contra la Iglesia Ortodoxa de Ucrania y que sus presuntas violaciones de la legislación ucraniana no se han autorizado mediante un procedimiento judicial. Sencillamente no tiene sentido hablar de todo ello porque, desde al menos 2014, Ucrania dejó de ser una nación en el que rija el estado de derecho. Además, el régimen de Kiev hace lo que le place sin respetar la ley.

Insto a los miembros del Consejo a que simplemente reflexionen sobre la anarquía y las violaciones flagrantes de las libertades religiosas básicas que están teniendo lugar ante sus propios ojos. Solo tienen que valorar el hecho de que el Parlamento de Kiev está ponderando decretar una prohibición legislativa y confiscar los bienes de una iglesia canónica con una historia centenaria, a la que pertenece la mayoría de los creyentes de Ucrania. Un acto tan cínico no tiene parangón en la historia contemporánea. Por ejemplo, ¿cómo reaccionaría nuestro país anfitrión si el Presidente de los Estados Unidos propusiera al Congreso prohibir la Iglesia católica y confiscar de la catedral de San Patricio de Nueva York alegando que los católicos están subordinados al Papa Francisco? ¿Qué ocurriría si el Presidente de Estados Unidos detuviera a uno de los cardenales de la Iglesia Católica Romana en los Estados Unidos? ¿Y si, por ejemplo, el Reino Unido detuviera a uno de los líderes de la comunidad musulmana, o el Parlamento británico debatiera un proyecto de ley para prohibir esa religión en el país con el pretexto de que los lugares santos islámicos se encuentran en La Meca y Medina?

¿Les resulta difícil a los miembros del Consejo imaginarse una situación así? A nosotros también nos lo resulta. Ello se asemeja más bien al guion de una película fantástica, pero en Ucrania, desgraciadamente, esta película de terror se está convirtiendo en una realidad ante nuestros propios ojos, con la connivencia de los patrocinadores occidentales del régimen de Kiev. El régimen de Zelenskyy ha aplicado sistemáticamente una política estatal de destrucción de la ortodoxia canónica en Ucrania. Entre el arsenal de medidas adoptadas se incluyen prohibiciones legales, registros sistemáticos, redadas en iglesias, interrogatorios de feligreses y clérigos, su detención, actos de violencia física y vandalismo. Los medios de comunicación estatales y partidarios del Gobierno publican sistemáticamente información falsa que desacredita a la Iglesia y a su jerarcas. El régimen de Kiev, sin esperar a medidas pseudolegislativas, decidió arrebatar a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania la Kyev-Pechersk Lavra, lugar sagrado de la ortodoxia canónica.

El vicerrector de la Lavra, el Metropolitano Pavel de Vyshhorod y Chernóbyl, fue puesto bajo arresto domiciliario sobre la base de cargos falsos. El 14 de julio, tras permanecer en arresto domiciliario las 24 horas del día, fue ingresado en un centro de detención. Existe un vídeo de él en el que se observa la triste imagen de un anciano —un obispo muy respetado de una iglesia— al que obligan a quitarse la panagia antes de encarcelarlo en un centro de detención, algo que conmocionó al mundo ortodoxo. Por primera vez en la historia contemporánea, un obispo de alto rango de una iglesia ha sido perseguido por un Estado y enviado a prisión por su fe. Con su particular cinismo, las autoridades de Kiev fijaron su fianza en 33 millones de grivnas, aproximadamente 1.000.000 de dólares.

A modo de comparación, mencionaré otra decisión judicial de las autoridades de Kiev. Denis Vorody, ex educador infantil de Chynadiiovo (provincia de Transcarpatia), quien intentó extraer del país a un bebé de 11 meses y venderlo por 25.000 dólares en territorio de un país de la Unión Europea, quedó en libertad bajo fianza a principios de esta semana, fijándose su fianza en 27.000 dólares. Se pagó la fianza, y esta persona a la que se sorprendió en flagrante delito cuando se dedicaba a la trata de personas ahora está en libertad, y el líder espiritual de millones de creyentes, una persona anciana y enferma que necesita cuidados diarios, languidece en prisión. Hacemos un llamamiento a toda la comunidad internacional y a todos los líderes religiosos para que se pronuncien en defensa del Metropolitano Pavel.

La magnitud de la persecución del régimen de Kiev contra el clero de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, al que ahora se acusa de cometer delitos contra el Estado y la seguridad pública, evocan los episodios totalitarios más trágicos de la historia mundial. Según un informe del Servicio de Seguridad de Ucrania, publicado a principios de abril de 2023, desde 2022, el Servicio puso en práctica más de 40 de las denominadas “medidas integrales de contrainteligencia”. Solo entre octubre de 2022 y mayo de 2023, el Servicio llevó a cabo aproximadamente 100 registros en monasterios, iglesias y edificios administrativos de las diócesis de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania en toda Ucrania. Se prohibió la entrada en el país a casi 250 clérigos de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania; resultaron ser parias en su tierra natal. En cuanto al clero, incluidos 14 obispos, se presentaron 61 causas penales por cargos de traición e incitación al odio religioso y a 19 metropolitanos se les privó de la ciudadanía ucraniana con varios pretextos. En febrero de este año, a propuesta del régimen de Kiev, el tribunal condenó a

siete años de prisión por actividades antiucranianas a un sacerdote de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, capturado por las fuerzas de seguridad de Kiev en la zona de Krasno-Limansky (República Popular de Donetsk). Un total de siete clérigos fueron condenados.

He aquí un extracto de la declaración del Padre Gedeon, a quien la censura británica impidió hablar hoy:

“Hace poco, me reuní con clérigos que habían viajado desde Ucrania. No puedo ofrecer detalles por motivos de seguridad. Describieron un terrible incidente, que tuvo lugar a principios de mayo en el este de Ucrania. Militares ucranianos arrojaron a cuatro clérigos a aguas heladas para obligarlos a renunciar a su fe y a declarar ‘Gloria a Ucrania’. Ninguno de esos santos, que Dios los bendiga, renunció a su fe. Tres se ahogaron y uno, que perdió el conocimiento, fue arrastrado por la corriente. Los militares ucranianos lo dieron por muerto y no lo sacaron, pero el clérigo sobrevivió y me contó esta historia”.

Este ataque brutal contra el Metropolitano Pavel es un intento de Kiev de quebrar por la fuerza la resistencia de los cristianos ortodoxos que luchan por su iglesia canónica y, sobre todo, para acabar con la resistencia de los monjes del principal santuario ortodoxo de Ucrania —Kiev-Pechersk Lavra—, a quienes las autoridades de Kiev han obligado a desalojar el recinto.

El 6 de junio de 2023, el Ministro de Cultura y Política de Información de Ucrania, Sr. Oleksandr Tkachenko, exigió que los monjes abandonaran las instalaciones en un plazo de tres días. Se negaron a cumplir dicha orden penal y a recibir un documento de transferencia de propiedad. El 13 de junio, el tribunal de Kiev desestimó cínicamente la demanda de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania contra el museo-santuario para asegurarse de que no se impidiera a la comunidad del monasterio practicar el culto.

El 30 de junio, el Ministerio de Cultura de Ucrania y la Reserva Nacional de Kyiv-Pechersk Lavra exigieron que los monjes de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania abandonaran el recinto antes del 4 de julio. La Iglesia Ortodoxa de Ucrania se negó a cumplir esa exigencia ilegítima. No existe ninguna decisión judicial al respecto y dichas instrucciones de las autoridades fueron recurridas a nivel judicial. Sin embargo, el 4 de julio, una comisión especializada del Ministerio de Cultura y Política de Información de Ucrania empezó a trabajar para cercar la zona, es decir, incautar a los monjes los edificios del monasterio.

El 6 de julio, el abogado-protopresbítero Chekman, al hablar en interés de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, declaró que representantes del santuario, con ayuda de la policía, rompieron las cerraduras y se infiltraron en la sección 70 del monasterio. También publicó fotografías en que aparecían agentes de policía en el recinto, incluido personal de las fuerzas especiales, que acordonaron el recinto.

Se sabe que, hasta el 14 de julio, al menos ocho edificios ubicados dentro del recinto de Kiev-Pechersk Lavra se habían clausurado. La policía dispersa por la fuerza a los fieles, que se reúnen para apoyar a los monjes. Esto ha creado condiciones insoportables para los monjes que residen en el Kiev-Pechersk Lavra. Con la ayuda de las fuerzas de seguridad, se adoptan medidas para expulsarlos del monasterio por la fuerza.

Al mismo tiempo, los medios de comunicación están publicando información según la cual el líder del régimen de Kiev está discutiendo con el Patriarca Bartolomé I de Constantinopla la transferencia de todo el complejo del Kyiv-Pechersk Lavra a la llamada Iglesia Ortodoxa de Ucrania, estructura creada por iniciativa del ex-Presidente Poroshenko de Ucrania y que sirve de marioneta. Como ya se ha dicho hoy, es un proyecto puramente político y cismático, que ha sido rechazado por la mayoría de los feligreses ortodoxos de Ucrania.

Se plantea otra pregunta retórica: ¿puede un tribunal de Nueva York incautar una catedral católica u ortodoxa y transferirla, por ejemplo, a los bautistas? Si no es así, ¿por qué nuestros colegas estadounidenses, que se hacen pasar por defensores universales de los derechos humanos, guardan silencio absoluto y son incapaces de pronunciar siquiera una palabra con respecto a las atrocidades que se están perpetrando en Ucrania?

Al mismo tiempo, se saquean los valores culturales, espirituales e históricos pertenecientes al pueblo ucraniano. El 28 de junio, el servicio de prensa del Louvre, en París, anunció que el museo de depósito temporal y exposición había recibido valiosos objetos del Museo Nacional de Arte Bohdan y Varvara Khanenko de Kiev, entre ellos cuatro íconos del período bizantino. Además, las fuentes abiertas contienen información sobre la exportación de tesoros del Kiev-Pechersk Lavra al extranjero.

La tragedia del Kiev-Pechersk Lavra es solo la punta del iceberg. En toda Ucrania, se libra una guerra contra la ortodoxia canónica. En el plano regional, principalmente en el oeste de Ucrania, ya se ha lanzado una campaña para prohibir la Iglesia Ortodoxa de Ucrania.

Las decisiones pertinentes se tomaron en abril y mayo de 2023 en las provincias de Volinia, Ivano-Frankovsk, Zhitómir Lvov, Rovno, Chernovtsí y Jmelnitski. Los consejos de las provincias de Lvov, Ivano-Frankovsk, Kirovograd, Chernovtsí, Ternópól y Rovno pidieron a la Rada Suprema que prohibiera la Iglesia Ortodoxa de Ucrania en todo el país. Los ayuntamientos de Brovar, Kamianets-Podilskyi, Sumy y Chernovtsí aprobaron resoluciones para confiscar los terrenos de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania.

La página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia ha publicado hoy un informe detallado sobre las acciones ilegales que el régimen de Kiev ha emprendido contra la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, su clero y sus feligreses. Nos aseguraremos de difundir el contenido de ese informe en el Consejo de Seguridad.

La represión del régimen de Kiev también afectó a otro lugar sagrado: el Pochaiv Lavra, en la provincia de Ternópól. El 5 de abril, se publicó en el sitio web de la Rada Suprema un proyecto de llamamiento al Gobierno que exigía rescindir el contrato de arrendamiento del monasterio.

El 10 de julio, cismáticos de la Iglesia ortodoxa de Ucrania irrumpieron en el recinto de la Catedral de la Transfiguración de Bila Tserkva (provincia de Kiev). Cortaron los candados, derribaron las puertas, bloquearon los portones e impidieron la entrada a los fieles. Las personas que intentaron entrar para asistir al servicio litúrgico fueron dispersadas con gas pimienta; incluso se utilizaron algunos extintores de incendios. Los intrusos contaron con el apoyo de las autoridades locales y de la policía. Los fieles llevan meses luchando contra ellos, tratando de seguir teniendo acceso a la Catedral de la Transfiguración.

Para concluir, quisiera subrayar que ninguna acusación contra Rusia ni ningún relato inventado sobre la Iglesia Ortodoxa de Ucrania canónica otorgan a Kiev permiso para que destruya la ortodoxia canónica o encarcele a clérigos ancianos y respetados a quienes solo puede culparse de defender su fe. ¿Qué derecho tiene el régimen de Zelenskyy a expulsar a los monjes de Kiev-Pechersk Lavra, uno de los sitios más sagrados de la ortodoxia canónica? ¿Puede el Parlamento de cualquier otro Estado, a instancias de la Presidencia del país, aprobar una ley que prohíba una iglesia cuyos fieles constituyen la mayoría de la población de ese país? ¿Por qué mientras ocurre eso en Ucrania nuestros colegas occidentales, que tienen influencia sobre el régimen de Kiev, hacen la vista gorda de manera vergonzosa o deliberada ante esas acciones? ¿Dónde están los valores de los que tanto se vanaglorian? ¿O la rusofobia los ciega tanto que dan su visto bueno a

todos y cada uno de los crímenes cometidos por el régimen de Kiev, incluidos los crímenes contra la libertad de religión? Esperamos que sus sociedades juzguen esta situación por lo que es, ya que sus propios dirigentes parecen tener miedo de hacerlo.

Sra. Saha (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Directora Saad por su exposición informativa de hoy. Seré breve, dado el número de veces que Rusia ya nos ha convocado este año para debatir esta cuestión.

Los Estados Unidos se toman en serio las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluida la libertad de religión o de creencias. Esperamos que todos los Gobiernos respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, lo que observamos en la sesión de hoy es que Rusia se queja con cinismo del maltrato a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania mientras ejerce una opresión religiosa sistemática en los territorios que se encuentran bajo su ocupación.

Rusia sigue maltratando a miembros de grupos religiosos minoritarios en zonas de Ucrania que ha ocupado durante su guerra ilegal. Resulta deplorable que Rusia haya solicitado que se convocara esta sesión tras haber destruido la histórica Catedral de la Transfiguración de Odesa, que pertenece a la misma Iglesia Ortodoxa de Ucrania que el Gobierno ruso hoy afirma defender. Los daños que Rusia ha causado a lugares religiosos y de culto en Ucrania están bien documentados. La organización ucraniana Institute for Religious Freedom ha informado de que, en la guerra inadmisible librada por Rusia, 494 sitios de Ucrania han sido destruidos, dañados o saqueados.

Instamos al Kremlin a que ponga fin a su guerra sin sentido y a que respete los derechos humanos de todos y la seguridad de la población civil de Ucrania, incluidos los miembros de todas las comunidades religiosas.

Sr. Hamamoto (Japón) (*habla en inglés*): Agradezco las intervenciones de los exponentes.

La libertad de religión o de creencias es un principio indispensable y universal compartido por toda la comunidad internacional, la cual ha sido testigo de innumerables violaciones de los derechos humanos que socavan los cimientos de la vida de las personas y de las sociedades en su conjunto. Estamos dispuestos a hablar de las cuestiones de derechos humanos que afectan la paz y la seguridad internacionales.

Rusia busca instalar un relato para erigirse en guardiana de la libertad religiosa. Sin embargo, si hablamos

de ataques contra establecimientos religiosos, Rusia ha infligido un daño tremendo a Ucrania.

Condenamos con rotundidad los recientes ataques con misiles perpetrados por Rusia contra Odesa, que causaron bajas civiles y dañaron la catedral protegida por la UNESCO. En definitiva, la ausencia de paz y estabilidad socava la libertad religiosa.

Permítaseme reiterar en los términos más enérgicos posibles que Rusia debe retirar todos sus efectivos y equipos militares de Ucrania y respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): Agradezco las intervenciones de los exponentes.

El Brasil concede gran importancia a la libertad de religión y de creencias sin discriminación. Creemos que las prácticas religiosas tienen el potencial de edificar el espíritu humano, unir pueblos y culturas, generar confianza y contribuir a la solución pacífica de las controversias.

Lamentamos que el conflicto también haya corrompido los lazos entre las comunidades ortodoxas de Rusia y de Ucrania. Tomamos nota de que recientemente se ha privado de libertad a clérigos de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania. El Brasil reafirma su confianza en la aplicación plena del estado de derecho y en el discernimiento de las autoridades judiciales para garantizar los derechos de los detenidos, lo que implica respetar su libertad religiosa.

La posición del Brasil sobre este tema no ha cambiado. Quisiera reiterar tres cuestiones.

En primer lugar, la libertad de religión es un derecho humano fundamental consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, aprobada por la Asamblea General en 1981 (resolución 36/55 de la Asamblea General). También es un principio fundamental de la Constitución del Brasil y de nuestro modo de vida como sociedad pluralista y multiétnica.

En segundo lugar, fomentamos las iniciativas que promuevan un entorno de tolerancia y respeto de la diversidad religiosa. En ningún caso deben utilizarse las prácticas religiosas para fomentar tensiones entre comunidades y Estados.

En tercer lugar, somos conscientes de que la fe ortodoxa es un elemento común a las identidades nacionales

de Rusia y Ucrania. Las prácticas religiosas comunes pueden servir de plataforma para el diálogo y crear las condiciones para que, en un futuro cercano y duradero, puedan lograr la coexistencia pacífica que todos deseamos.

El Brasil reitera su llamamiento a la distensión de las hostilidades y a la reanudación del diálogo entre Rusia y Ucrania. Comprendemos el recelo de ambas partes. No obstante, recordamos la obligación de todos los Estados Miembros, en virtud del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, de buscar la solución de las controversias por medios pacíficos. Reiteramos nuestro apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y al reconocimiento de las preocupaciones legítimas en materia de seguridad de todos los habitantes de la región.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a todos los exponentes por sus aportaciones.

Mozambique sigue sumamente preocupado por el recrudecimiento persistente del conflicto entre Rusia y Ucrania. Las divisiones actuales alejan cada vez más la posibilidad de una coexistencia pacífica entre los fieles ucranianos y rusos de la fe ortodoxa. Debemos rechazar toda utilización de la religión o de la defensa de la propia fe como pretexto para incitar a la violencia o al odio.

Mozambique desea recordar a todas las partes que atentar contra las libertades fundamentales, incluida la libertad de religión o de creencias, es contrario a los principios fundamentales del derecho internacional, incluido el Artículo 1, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La propia experiencia de Mozambique demuestra la importancia de la fe y la espiritualidad, pilares esenciales para promover la reconciliación dentro de las comunidades y entre ellas.

En tiempos de conflicto, los líderes y sitios religiosos pueden brindar un espacio seguro a quienes buscan amparo, y ese espacio debe preservarse y protegerse en todo momento. Lo ideal sería que nuestros líderes religiosos propugnaran e inculcaran la paz y garantizaran que la empatía prevalezca a pesar de la pesada factura del conflicto. Debemos velar por que se atiendan las necesidades humanas más fundamentales: seguridad, salud, libertad y respeto. En última instancia, esto será decisivo para lograr una paz duradera en un mundo propenso a los conflictos. En efecto, por su propia naturaleza, la religión y la fe pueden ser potentes impulsores de la sanación tras los conflictos y pueden favorecer la cohesión social, tejiendo un entramado de unidad a partir de los hilos de la discordia.

La historia está repleta de casos en los que la religión se utilizó como herramienta para inculcar un odio duradero a generaciones enteras. Los efectos dañinos de los cismas y los prejuicios religiosos pueden perdurar mucho después de que haya finalizado un conflicto, en un ciclo de represalias que alcanza a sucesivas generaciones. Mozambique insta encarecidamente a todas las partes a que eviten utilizar un lenguaje susceptible de instigar la violencia, la discriminación o la hostilidad hacia personas o grupos. Utilizar una cuestión tan delicada como arma no hará sino socavar los esfuerzos orientados a lograr la futura reconciliación.

Para concluir, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que detengan de inmediato los combates, y hacemos un llamamiento a todos los implicados para que defiendan una cultura de tolerancia, respeto y comprensión y retomen las negociaciones, en consonancia con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*): Doy las gracias a los exponentes por sus intervenciones.

Mientras la comunidad internacional sigue apelando sin reservas a un rápido fin de la guerra en Ucrania, los enfrentamientos en torno a diversos ejes no hacen más que amplificarse. Uno de los ejemplos más profundos y relevantes es el de la Iglesia Ortodoxa, que sigue pagando un alto precio. En la guerra ya sin cuartel que libran las partes en conflicto, el clero también se ve afectado, y las iglesias deben afrontar decisiones que van más allá de la religión y las creencias. El número de infraestructuras civiles destruidas va en aumento —el de lugares de culto afectados supera ya el centenar—, y los representantes religiosos no están a salvo. Es responsabilidad de todas las partes en el conflicto no convertir los lugares de culto en campos de batalla. La Iglesia debe ser fiel a su vocación y seguir transmitiendo un mensaje de unidad y de amor hacia todos los pueblos y todas las naciones.

El Gabón quisiera recordar que la libertad de religión y de creencias está garantizada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como por la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones. Las partes tienen la obligación de respetar las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales. La comunidad internacional debe hacer cuanto esté en su mano para que la Iglesia Ortodoxa conserve su papel universal y su carácter sagrado. No debe ser objeto de amenazas ni represalias, y menos aún de ataques selectivos.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): He escuchado con atención las declaraciones de los exponentes que intervinieron hoy.

La religión es una parte importante de la civilización humana y una plasmación fundamental de las culturas. La paz, la solidaridad, la armonía y la cordialidad son los objetivos compartidos y los principios que defienden en general las religiones de todo el mundo. Sin embargo, en el curso de la historia, las guerras y los conflictos causados por motivos relacionados con la religión han impuesto dolorosas lecciones a la humanidad. A menudo, las cuestiones religiosas son complejas y delicadas. Cuando se abordan de un modo inadecuado, es probable que agraven las tensiones, alimenten la animosidad e incluso lleven a la confrontación. China ha mantenido siempre que las diversas religiones y confesiones deben respetarse mutuamente, potenciar la comunicación y promover la armonía. Es importante abogar por una cultura de paz e insuflar una energía positiva que sea capaz de aumentar la confianza mutua, rebajar las tensiones y preservar la paz.

La crisis en curso en Ucrania tiene unos efectos indirectos crecientes, cuyas ramificaciones continúan haciéndose notar. La principal vía para salir de esta situación pasa por el establecimiento de una solución política para la cuestión ucraniana. Los medios militares no son una alternativa al diálogo y la negociación, que son la opción adecuada. China espera que las partes mantengan la racionalidad, actúen con moderación y reanuden las conversaciones de paz lo antes posible. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que establezca un clima positivo y las condiciones necesarias para lograrlo. China seguirá apoyando la paz y el diálogo y trabajará incansablemente con la comunidad internacional a fin de lograr una solución política para la cuestión ucraniana.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): En los más de 500 días transcurridos desde que estalló la guerra en Ucrania, en este Salón se ha oído hablar de las trabas al acceso humanitario, las violaciones del derecho internacional humanitario y la realidad del conflicto para los civiles y las comunidades.

La intolerancia es uno de los aspectos de la guerra más intangibles. Cala en el tejido social de la vida cotidiana y alimenta el conflicto. Los Emiratos Árabes Unidos condenan todas las formas de intolerancia. En nuestra región, hemos visto las consecuencias nocivas que conlleva la politización de la religión y la incitación incontrolada a la violencia, disfrazada de fe religiosa.

El Consejo reconoció hace tan solo unas semanas, al aprobar por unanimidad la resolución 2686 (2023) (véase S/PV.9347), el importante papel que desempeñan la tolerancia y la convivencia pacífica en lo que respecta a la paz y la seguridad. Los Estados Miembros sentados en torno a esta mesa se mostraron unidos en su apoyo a los postulados inscritos en dicha resolución. Reconocemos que la intolerancia podría contribuir a impulsar la aparición, el agravamiento y la recurrencia de los conflictos. Al mismo tiempo, reconocemos la importancia del diálogo interreligioso y el papel de los líderes religiosos en la promoción de una convivencia pacífica que respalde los esfuerzos de consolidación de la paz.

El patrimonio cultural y los lugares religiosos son manifestaciones físicas de las creencias. Como tales, se encuentran a menudo en peligro, cuando se propagan la intolerancia, el odio y el extremismo. Desde el comienzo de la guerra, la UNESCO ha verificado los daños causados a 270 sitios del patrimonio cultural de Ucrania, de los que 116 son lugares religiosos. Tenemos la obligación jurídica y moral de garantizar la protección del patrimonio cultural. En la resolución 2347 (2017), se afirma que dirigir ataques ilegales contra sitios del patrimonio cultural podría constituir un crimen de guerra en determinadas circunstancias. El patrimonio cultural es también el prisma a través del cual podemos contemplar nuestra humanidad común. Como hemos visto en otros contextos, los lugares de culto, como punto focal de las comunidades religiosas, pueden ser una plataforma importante para sanar las heridas y consolidar la paz después de una guerra.

Todo acto de intolerancia religiosa o de destrucción de lugares religiosos no hace más que intensificar y prolongar el conflicto. Reiteramos nuestra posición de que no puede haber una solución militar a la guerra, así como nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a llegar a un desenlace pacífico, justo y duradero, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, insistimos en que las partes deben asumir las responsabilidades que les incumben en virtud del derecho internacional y deben evitar cometer actos hostiles contra los bienes culturales y los lugares de culto, que constituyen el patrimonio cultural y espiritual de los pueblos. La protección del patrimonio cultural es un elemento crucial para establecer y sostener la paz después de un conflicto.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Doy las gracias a los exponentes por sus perspectivas sobre los acontecimientos relacionados con la Iglesia Ortodoxa de Ucrania.

Más de 500 días después de que la Federación de Rusia iniciara su invasión de Ucrania, el horizonte de la paz sigue siendo distante. Resulta doloroso ver la desconfianza que la guerra en Ucrania ha generado entre la ciudadanía del país, pero aún más doloroso es ver que la religión, reconocida universalmente como una plataforma de movilización en favor de la paz, se ha visto arrastrada por el conflicto en curso. Instamos a que no se politice la religión y a que se aliente la convivencia entre personas de distintas confesiones.

Durante la sesión del Consejo de 17 de enero sobre el tema (véase S/PV.9245), expresamos la esperanza de que las normas consideradas necesarias por las autoridades de Ucrania para luchar contra supuestos actos de subversión por parte de algunos miembros de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania fueran temporales y estuvieran relacionadas únicamente con los esfuerzos para garantizar el orden público durante la guerra. Sin embargo, nos preocupan los informes continuos sobre la persistencia de restricciones a algunas sectas religiosas, que tienen incidencia en los derechos de algunos segmentos de la población ucraniana. La libertad de religión es un derecho destinado a fortalecer la estabilidad y la cohesión de las sociedades, y su limitación podría llevar a un resultado opuesto. Por lo tanto, instamos a que se respeten los derechos de todos los ciudadanos de Ucrania, en todas las partes de las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania, sin discriminación.

También tomamos nota con preocupación de los informes de la UNESCO sobre aproximadamente 110 lugares religiosos que han sufrido daños como consecuencia de la guerra. Recordamos que esos ataques o la destrucción de lugares, sitios y santuarios religiosos violan el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, ya que poseen una dimensión más que material para la dignidad y la vida de las personas que tienen creencias espirituales o religiosas.

Subrayamos la importancia de fomentar la tolerancia y el respeto de la diversidad religiosa y cultural, así como la promoción y protección universales de los derechos humanos. Además, alentamos que se solucione el problema de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos a través de los instrumentos de derechos humanos adecuados, como el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Europa, y no por otros medios.

Como la historia ha demostrado, algunos de los crímenes más atroces cometidos contra la humanidad se basaron en la religión, especialmente en casos en los

que las fronteras entre religión y política parecían difuminarse. Por esta razón, hacemos un llamamiento a todos los agentes para que ejerzan la tolerancia y el respeto mutuo hacia otras creencias, credos o preferencias religiosas, con el fin de aprovechar los dividendos beneficiosos que aporta la religión, incluidas la esperanza y la paz que aportan a nuestro mundo.

A nuestro juicio, solventar el problema de la guerra con rapidez sigue siendo fundamental para hacer frente a las divisiones religiosas que ha generado la guerra en Ucrania, y hacemos un llamamiento al Consejo y a la comunidad internacional para que apoyen ese objetivo encontrando nuestro propósito común. Debemos encontrar una forma pragmática de ayudar a las partes a ponerse de acuerdo sobre el cese de las hostilidades y a decidirse a favor de un diálogo que debe llevar a una solución justa y sostenible del conflicto.

Sr. Spasse (Albania) (*habla en inglés*): Estamos acostumbrados a la práctica de lo que han resultado ser “sesiones oportunistas” que Rusia ha convocado de manera periódica en relación con Ucrania. La mayoría de las veces no plantean una cuestión que merezca que el Consejo la examine o que le preste atención, ya que su intención es desviar la atención de los problemas reales: la guerra de agresión rusa contra Ucrania y sus consecuencias nefastas. La sesión de hoy sobre la Iglesia Ortodoxa de Ucrania entra en la misma categoría.

El artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos es claro: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”. Albania apoya plenamente la libertad de religión y de creencias en cualquier lugar, incluida Ucrania. No obstante, el verdadero problema actual de Ucrania no es la libertad religiosa. Es, simplemente, la libertad, un derecho fundamental del que Rusia trata de apoderarse mediante la pura violencia. Todo lo demás no es más que una consecuencia de ese uso brutal de la fuerza.

Creemos que los líderes religiosos de cualquier lugar deben trabajar por la paz, la cohesión social y la coexistencia pacífica. Tienen ese empeño y esa obligación. Esperamos que sean una voz vigorosa de la razón y la humanidad y que no se conviertan en una extensión e instrumento del Estado y su acción. Y, como hemos visto a nuestro pesar, eso no lo hacen bendiciendo a los tanques rusos que se desplazan para asesinar a personas inocentes en Ucrania. Más les valdría intentar detenerlos en nombre de la humanidad en favor de la cual pretenden obrar.

Sr. Camilleri (Malta) (*habla en inglés*): Agradezco a los exponentes sus declaraciones.

La semana pasada, el Consejo oyó a la Secretaria General Adjunta DiCarlo hacerse eco de las palabras del Secretario General, y describir la vida en Ucrania como un auténtico infierno a resultas de la agresión de Rusia, y añadir que ningún lugar es seguro en el país (véase S/PV.9380). El Coordinador del Socorro de Emergencia Griffiths recordó que la guerra tuvo repercusiones humanitarias considerables mucho más allá de las fronteras de Ucrania, en un momento en que el mundo ya se tambaleaba por diversas conmociones.

La respuesta de la Federación de Rusia a esas declaraciones inequívocas fue convocar la sesión de hoy para tratar de justificar sus crímenes, violaciones y abusos contra los derechos humanos. Ese enfoque no es nuevo y ha sido utilizado por Rusia en diversas ocasiones desde el comienzo de su agresión. Lo que es aún más desconcertante en esta ocasión es que la sesión de hoy se produce apenas un par de días después de que el bárbaro atentado perpetrado por Rusia en Odesa dañara gravemente la Catedral de la Transfiguración, la mayor iglesia ortodoxa de la ciudad. Condenamos con firmeza este atentado contra el patrimonio cultural y pedimos a la Federación de Rusia que adopte medidas significativas para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional. Eso incluye la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de 1954 y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972.

Como ya hemos señalado, Malta considera con la máxima seriedad las denuncias de violaciones de derechos humanos, incluidas las relacionadas con la libertad de religión o de creencias. En múltiples ocasiones, hemos condenado sistemáticamente las ideologías y el discurso de odio que promueven el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras manifestaciones de intolerancia. Hemos intervenido siempre de forma constructiva para examinar esas cuestiones y tratarlas con el respeto que merecen.

En la sesión de hoy no se hace nada de eso. No se busca el diálogo. No se busca el entendimiento. No se buscan soluciones. La sesión de hoy pretende apropiarse y falsear una cuestión delicada para distraer a la comunidad internacional. Pretende desviar nuestra atención de la situación espantosa en Ucrania que resulta de los actos de Rusia en violación de la Carta de las Naciones Unidas.

En conclusión, instamos una vez más a la Federación de Rusia a que cese de inmediato todas las hostilidades y retire de manera incondicional y completa todas sus fuerzas y equipos militares de todo el territorio de Ucrania, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Sra. Sánchez Izquierdo (Ecuador): Con relación a la cuestión que plantea esta sesión, escuché con atención las exposiciones informativas de los exponentes.

Deseo reiterar el reconocimiento por el Ecuador de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, de conformidad con el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y conforme al artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al Ecuador le preocupa, por tanto, la utilización de la religión para exacerbar los conflictos o la violencia o, incluso, para justificarla. Condenamos que, cinco días después de que la Federación de Rusia solicitara que se convoque a esta sesión, sus ataques aéreos sobre Odesa resultaran en la destrucción de la histórica Catedral Ortodoxa de la Transfiguración.

Apenas ayer, la Asamblea General aprobó, una vez más, la resolución sobre la promoción del diálogo y la tolerancia interreligiosa e intercultural para contrarrestar el discurso de odio y promover el fin de la violencia (resolución 77/318 de la Asamblea General). Lo mismo planteamos en el debate de 14 de junio del Consejo (véase S/PV.9347). Pero, ¿qué mayor acto de violencia que el invadir y agredir militarmente a un país vecino? Reitero, por tanto, el llamado enérgico de mi país para que se ponga fin a esa agresión militar de manera definitiva.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en francés*): Suiza condena los recientes ataques rusos contra Odesa y otras regiones. Abordaremos este tema con más detalle en la próxima sesión. Los graves daños sufridos el domingo por la Catedral de la Transfiguración de Odesa confieren a la sesión de hoy un triste carácter de urgencia.

Suiza sigue profundamente preocupada por las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones graves de los derechos humanos que se derivan de la agresión militar rusa. Coincidimos con el Alto Comisionado Volker Türk en sus observaciones y lamentamos el terrible precio de la guerra.

En cuanto a la libertad de religión y de creencias, recuerdo las obligaciones que impone derecho internacional de los derechos humanos, incluidas las establecidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Toda persona debe poder ejercer sin discriminación su derecho a la libertad de opinión y de expresión, de reunión pacífica y de asociación así como de religión. La libertad de religión o de creencias protege al individuo, no las religiones o comunidades religiosas. Toda medida que restrinja el derecho a manifestar la propia religión o las propias creencias debe estar prescrita por la ley, servir un interés público legítimo y ser necesaria y proporcionada.

También reitero la oposición de Suiza a la propagación del discurso de odio y a cualquier forma de difamación o discriminación basada en la religión. Hacemos un llamamiento a las instituciones religiosas y a sus dirigentes para que se comprometan a promover una retórica de paz y reconciliación. Suiza aboga por una paz integral, justa y duradera en Ucrania, de conformidad con el derecho internacional y, en particular, con la Carta de las Naciones Unidas. Exhortamos nuevamente a Rusia a que ponga fin a sus operaciones de combate y retire sin demora sus contingentes del territorio ucraniano.

Sr. De Rivièrè (Francia) (*habla en francés*): Esta sesión es el enésimo ejercicio de distracción escenificada por Rusia en el marco de su campaña de desinformación. Por ello, me limitaré a decir lo esencial.

Hasta la fecha, es Rusia la que, mediante las acciones perpetradas en su guerra de agresión contra Ucrania, ha violado los derechos humanos. Ya ha quedado patente en numerosos informes de las Naciones Unidas que esta guerra es sinónimo de atrocidades deliberadas, bombardeos de infraestructuras civiles y desplazamientos forzoso de niños. Al solicitar la convocación de esta sesión, Rusia vuelve una vez más a promover su propaganda.

Aclaremos los hechos: es Rusia la que ataca emplazamientos religiosos, como ocurrió con la catedral de la Transfiguración en Odesa. En los territorios ucranianos ocupados por Rusia, la situación de los miembros de la Iglesia Ortodoxa independiente de Ucrania, los testigos de Jehová, los tártaros de Crimea y los protestantes sigue empeorando. Se han registrado varios casos de persecuciones o discriminación contra los tártaros de Crimea en particular.

La documentación de los hechos y la lucha contra la impunidad de los autores de abusos revisten, por tanto, una importancia crucial. Por ello, Francia celebra la labor que acometen la justicia ucraniana, la justicia internacional y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania del Consejo de Derechos Humanos. Esta sesión no es más que un pretexto para obligarnos a desviar nuestra atención de las atrocidades que Rusia está cometiendo en Ucrania. Consideramos que la decisión de Rusia de manipular una vez más la cuestión de los derechos humanos y las libertades fundamentales con fines de desinformación es lamentable. Seguiremos apoyando a Ucrania y al pueblo ucraniano mientras sea necesario, y exhortamos una vez más a Rusia a que respete el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia de 16 de marzo de 2022, en el que se ordena al ejército ruso a regresar a Rusia.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Reino Unido.

El Reino Unido se ha comprometido a garantizar que todas las personas, en todas partes, puedan disfrutar del derecho humano a la libertad de religión o creencias. Es un compromiso que compartimos con Ucrania, que ha venido luchando para proteger la democracia, la pluralidad y los derechos humanos en Ucrania frente al asalto ruso que ha durado décadas. El jefe de la Iglesia Ortodoxa Rusa, el Patriarca Kirill, ha expresado públicamente su apoyo a la invasión ilegal de Putin, que tanto sufrimiento ha infligido en Ucrania. Como ha dicho antes la Sra. Saad, ese sufrimiento incluye la reciente destrucción de la catedral de Odesa. Es increíble que Rusia tenga el valor de darnos lecciones sobre libertad religiosa.

Es absolutamente comprensible que Ucrania quiera proteger su seguridad nacional ante esos ataques, y tiene todo el derecho a hacerlo. Si Rusia se toma en serio el objetivo de garantizar la libertad de religión y creencias en Ucrania, en lugar de utilizar sesiones espurias del Consejo de Seguridad para promover la clase de desinformación que hemos escuchado hoy —y que me temo que no ha terminado— debería poner fin a esta guerra sin sentido y retirar sus fuerzas.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No ocultaré nuestra suma decepción y desconcierto ante los intentos de varias delegaciones occidentales de sacar provecho de la enorme tragedia ocurrida esta semana y de los considerables daños infligidos a la Catedral de la Transfiguración del Salvador en la ciudad de Odesa, así como de atribuir la responsabilidad de ello a Rusia. Si sus capitales profesaran el más mínimo respeto por la verdad, se abstendrían de verter semejantes insinuaciones. Al fin y al cabo, si un misil ruso hubiera impactado realmente en la catedral, como se apresuró a afirmar el régimen de Zelenskyy, no habría quedado ni rastro de ella. Sin embargo, quedó dañada, pero no completamente destruida. La naturaleza de los daños en los elementos estructurales apunta claramente al régimen de Kiev e indica inequívocamente que la catedral fue alcanzada por un misil antiaéreo ucraniano.

Como sabemos, los misiles de defensa antiaérea están rellenos con miles de trozos de metralla que, al explotar en el aire, deben dispersarse lo más ampliamente

posible y destruir aeronaves. Y eso es lo que vimos: cantidades ingentes de metralla incrustada en los muros de la Catedral, cuyas fotos publicaron ucranianos en las redes sociales. Los misiles de ataque no contienen esos fragmentos de metralla, y su impacto es significativamente más potente. Además, esas mismas personas publicaron en las redes sociales numerosos vídeos de un misil que se lanzó y no consiguió ganar altura. Acto seguido se precipitó y explotó. En el destello de la explosión se ve claramente la aguja del campanario de la catedral, situada en pleno epicentro de la explosión.

Como hemos señalado en repetidas ocasiones en sesiones anteriores, la principal y, en esencia, única amenaza para la población civil de las ciudades ucranianas durante los ataques de precisión de Rusia contra las instalaciones de infraestructura relacionadas con las capacidades militares del régimen de Kiev procede de las fuerzas de defensa aérea de ese país, que siguen desplegadas en zonas residenciales y en el centro de las ciudades, en violación de las normas básicas del derecho internacional humanitario. Podemos ver decenas de imágenes similares de Odesa en las redes sociales, tomadas el día anterior al impacto del misil antiaéreo contra la catedral. Si las instalaciones de defensa antiaérea se hubieran ubicado fuera de los barrios residenciales, la tragedia no se habría producido, al igual que las muchas otras en las que han muerto civiles. Los ataques de Rusia no van dirigidos contra bienes pacíficos de carácter civil. Casualmente, en los mismos vídeos se pueden ver las explosiones causadas por munición y equipos en lo que Ucrania afirma que son instalaciones portuarias y de almacenamiento de cereales, que, como ha quedado claro ahora, ha venido empleando con fines militares al amparo y en contravención de la Iniciativa del Mar Negro.

Llama la atención que, en vez de corregir los problemas causados por sus sistemas de defensa antiaérea, el régimen de Zelenskyy haya decidido castigar con aún más dureza a aquellas personas que publiquen pruebas tan verdaderas que comprometan a las autoridades ucranianas. Tenemos entendido que el Parlamento ucraniano ha presentado apresuradamente un proyecto de ley en el que se proponen penas de tres años de prisión para quienes publiquen información de esa índole. Los miembros del Consejo pueden sacar sus propias conclusiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): No leeré mi declaración completa en esta sesión en aras de la brevedad. Publicaremos la versión completa.

Lamentamos que Rusia persista en utilizar indebidamente la plataforma del Consejo de Seguridad en sus intentos de fundamentar sus narrativas propagandísticas destinadas a legitimar la invasión de Ucrania. No voy a dignificar la patraña del representante ruso comentándola. Lo que quisiera hacer es citar al Metropolitano Agafangel de la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, al que tantas veces se ha hecho referencia hoy en el Salón. Él es el Jefe de la diócesis de Odesa. Tras el atentado, escribió en una carta lo siguiente:

“Por orden de los dirigentes de la Federación de Rusia, un misil ruso alcanzó el corazón espiritual de la pacífica ciudad de Odesa, su Catedral de la Transfiguración. Desde el 24 de febrero de 2022, Rusia ha librado una agresión militar a gran escala contra nuestra Ucrania natal”. Mueren personas y se derrama sangre humana, al tiempo que se destruyen ciudades y aldeas, iglesias y monasterios. Sea cual fuere el objetivo de la vergonzosa denominada operación militar especial, no puede justificar la matanza y la violencia, la destrucción y el desplazamiento forzoso. Seguimos sin entenderlo. ¿De qué quieren liberarnos? ¿De la vida? Se trata de un verdadero genocidio del pueblo ucraniano. Un país

que se considera ortodoxo no puede respetar solo de palabra la ley de Dios y, al mismo tiempo, hacer el mal y traer la oscuridad.

Lo importante es que se trata de preguntas formuladas por una persona en la que el propio Moscú parecía confiar y a la que escuchaba, basándose en el hecho de que el propio Putin concedió al Metropolitano Agafangel la Orden de Honor y la Orden de la Amistad hace algunos años. No es nuestro exponente, ni una persona que tengamos en el bolsillo, ni nuestro testigo, sino una persona a la que el propio Putin concedió múltiples medallas. Todos estamos interesados en obtener una respuesta a la pregunta planteada por el Metropolitano Agafangel, pregunta a la que la delegación rusa aún no ha podido dar respuesta. En cambio, persiste en burlarse del mandato y los procedimientos de este órgano de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme repetir la pregunta formulada por el Metropolitano Agafangel. ¿De qué quieren liberarnos? ¿Por qué están cometiendo un genocidio del pueblo ucraniano? ¿Cuándo dejará su Gobierno de hablar de boquilla de la ley de Dios y de hacer el mal y traer la oscuridad?

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.